

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-FINVER-CS-2

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN EL PARQUE N 7 EN LA URB. LAS FRESAS - CALLAO, PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO, CON CUI 2293732

En la ciudad de callao, a los 05 días de enero del 2024, en la oficina de Logística del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., a las 09:45 horas, el comité de selección cargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 08-2023-FINVER-CS-2, cuyo objeto de la convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN EL PARQUE N 7 EN LA URB. LAS FRESAS - CALLAO, PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO, CON CUI 2293732".

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Carlos Erasmo MendezLopez	Presidente Titular	Sub Gerencia de Obras
Brenda teresa vidaurrecarrion	Primer Miembro Titular	Sub Gerencia de Obras
Eliana Isabel Lam Quevedo	Segundo Miembro Titular	Sub Gerencia de Logística

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de trece (13) participantes registrados en el SEACE, de los cuales presentaron una (01) oferta, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes validos que se registraron

N°	Tip proveedor	RUC / Domicilio	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de validación	Moneda de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	25/12/2023	Válido		25/12/2023	10096036502	🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/12/2023	Válido		22/12/2023	20489665604	🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20506976147	AXIAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AXIAL S.R.L.	28/12/2023	Válido		28/12/2023	20506976147	🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20533943706	🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20542059291	🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/12/2023	Válido		31/12/2023	20542513439	🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20569246718	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA E INVERSIONES FAKECC S.A.C.	01/01/2024	Válido		01/01/2024	20569246718	🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	26/12/2023	Válido		26/12/2023	20601059381	🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	22/12/2023	Válido		22/12/2023	20603943075	🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20604736421	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20604736421	🔄🗑️

No.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre e Razón Social	Fecha de inscripción en el RNP	Estado	Fecha de última actualización	Numero de Cuenta Propia	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	26/12/2023	Válido	26/12/2023	20605438424	 
12	Proveedor con RUC	20608268686	DIMA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	22/12/2023	Válido	22/12/2023	20608268686	 
13	Proveedor con RUC	20609809010	CONSTRUCTORA RUMEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	02/01/2024	Válido	02/01/2024	20609809010	 

Cuadro N° 02
Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

No.	RUC / Código	Nombre e Razón Social	Fecha de inscripción	Fecha de actualización	Estado de inscripción	Fecha de última actualización	Acciones
1	20604736421	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	03/01/2024	21:34:53	20604736421	03/01/2024 21:44:11	Enviado Valido 

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

Cuadro N° 03
Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Obras)

No	POSTOR	RUC	VIGENTE DESDE
1	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	20604736421	13/01/2022

En el presente caso el colegiado, actúa de conformidad a la presunción de veracidad, para validar las declaraciones juradas de los postores; con la verificación del cumplimiento de la presentación de los ANEXOS y demás documentación presentada, según lo establecido en las bases integradas.

El Principio de Presunción de Veracidad implica el deber que se impone a la Administración de suponer que los documentos presentados por los postores responden a la verdad de los hechos que afirman. Es decir, por medio de ese principio, los documentos son considerados como veraces.

SEGUNDO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el cronograma del procedimiento de selección, corresponde llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento, por lo que el colegiado sesiona en las instalaciones de la Subgerencia de Logística.

TERCERO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al comité de selección verificar la presentación de los documentos para la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS** de los postores.

Luego de efectuada dicha acción el comité informa lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE

Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N°6)	CUMPLE

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			
N° DE ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9)
1	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA
		RESULTADO DE LA VERIFICACION	OBSERVACIONES (*)
1	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	ADMITIDA	NINGUNA

CUARTO:

Luego de la admisión de la oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo al Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de los postores, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas.

A. PRECIO

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (SEACE), según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMP$$

O_i

i= Oferta

P_i= Puntaje de la oferta a evaluar

O_i=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

100 puntos

Se deja constancia que, durante el registro del puntaje económico, se realizó la evaluación del único postor admitido, según resultado:

**ANEXO 2:
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
FACTORES DE EVALUACION**

VALOR ESTIMADO: S/ 911,900.00

POSTOR ADMITIDO	PRECIO S/	PUNTAJE (A)	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	S/ 911,900.00	100.00	SI	105.00	1

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica al único postor admitido, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada en concordancia al Artículo 75. Del RLCE, por lo que el Comité de Selección informa lo siguiente:

**ANEXO N°03
REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS**

	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
A.	<u>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</u>	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B.	<u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u>	CALIFICA (S/ 1,261,224.70)
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 911,900.00 (Novecientos Once Mil Novecientos con 00/100 soles) en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción de servicio de recreación y/o practicas recreativas y/o servicios recreativos, que contengan las siguientes actividades: obras provisionales; trabajos preliminares; desmontaje y demolición; seguridad y salud; veredas de concreto y/o pisos de concreto; rampas de concreto; losa multideportiva y/o campo multideportivo; murete y/o suministro e instalación de murete; tribuna y/o zona de tribuna; sardinel; piso adoquín; bancas; Grass sintético; áreas verdes; área de juegos y/o gimnasio; sembrado de arbusto; fabricación e instalación de cerco metálico y/o suministro e instalación de cerco metálico; pintura; mitigación de impacto ambiental; instalaciones sanitarias; instalaciones eléctricas; suministro e instalación de pozo a tierra.</p> <p>Acreditación La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, luego de la verificación de cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, se determina que la oferta del postor **CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.**, CALIFICA. En ese sentido el comité de selección acuerda lo siguiente:

POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C. RUC 20604736421	S/ 911,900.00 (Novecientos Once Mil Novecientos con 00/100 soles)

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Asimismo, el comité de selección deja constancia que habiéndose presentado solo una (01) oferta, en el presente procedimiento de selección, el consentimiento se produce el mismo día de la notificación de la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.4 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto supremo N° 344-2018-EF y modificatorias vigentes.

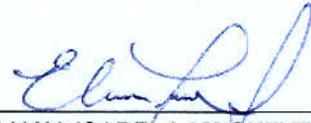
No teniendo más puntos que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.



CARLOS ERASMO MENDEZ LOPEZ
Presidente Titular del Comité de Selección
AS N° 08-2023-FINVER-CS-2



BRENDA TERESA VIDAURRE CARRION
Primer Miembro Titular del Comité de Selección
AS N° ° 08-2023-FINVER-CS-2



ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección
AS N° 08-2023-FINVER-CS-2